



# ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 040 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 02 DE ENERO DEL 2018.-



ILSE ELENA ARANÍ VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg.-



**SESIÓN ORDINARIA N° 040 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020**  
**CAUQUENES, 02 DE ENERO DEL 2018.**

**1° ASISTENCIA:**

**LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN :** SALÓN MUNICIPAL, EDIFICIO CONSISTORIAL

**SR. ALCALDE :** DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

**CONCEJALES PRESENTES :** SR. DOMINGO LEIVA MENA  
 SR. ROBERTO POBLETE MENESES  
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ  
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ  
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO  
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL:** SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

**DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO  
 SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO  
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ  
 ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (S) : SR. SEBASTIÁN LANDEROS  
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES  
 DIRECTORA DE SALUD COMUNAL : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES  
 DIRECTOR DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDÓN  
 DIRECTOR DAEM (S) : SR. PATRICIO POMMIEZ ILUFI  
 ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE  
 ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES :** SRTA. YESSICA LOYOLA ALVIAL  
 SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

**PRENSA :** SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ  
 SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA

**PÚBLICO ASISTENTE :** SRA. JESSICA CABEZA LLANQUILEO  
 SRA. DREMA HENRÍQUEZ  
 SRA. PAOLA YÁÑEZ CANCINO  
 SRA. CRISTINA SILVA ALARCÓN  
 SRA. ROSA BUSTOS SOTO  
 SRA. NELLY MUÑOZ BUSTAMANTE  
 SRA. LESLIE COLOMBI MONTESINOS  
 SR. CRISTIAN COLOMBI MONTESINO  
 SRA. AMPARITO PINOCHET QUIROZ



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**PÚBLICO ASISTENTE**

- SRA. GLORIA ARROYO SALINAS
- SRA. MARIELA CANALES AGURTO
- SRA. SUSANA GARCÍA ACUÑA
- SR. JULIO RODRÍGUEZ S.
- SRA. MIRIAM AMIGO B.
- SRA. JENNIFER CORTÉS ALARCÓN
- SRA. SONIA LANDEROS
- SR. JUAN ORMEÑO FAUNDES

**2° APERTURA DE SESIÓN:**

**SR. ALCALDE:** Abre la Sesión Ordinaria N° 040 de fecha 02 de enero del 2018, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 11:02 horas.

**3° CORRESPONDENCIA:**

**SR. ALCALDE:** Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches, dar a conocer la correspondencia despachada para la presente Sesión.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES):** Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

**A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

**A.1. EXTERNA:**

**CAPACITACIONES**

- Capacitación Fomento Productivo: Fiestas costumbristas y el desarrollo turístico y cultural a nivel local, SEDEM Capacitaciones, Calbuco 17 al 21 de enero.
- Calendario de cursos de verano Avanza Capacitación.
- Actualización a las Políticas y Programas de Vivienda, Permisos de Construcción y Comités de Vivienda, Puerto Montt 8 al 12 de enero, Anden Austral Capacitación.
- Seminarios de Especialización Municipal, Public Consulting.
- Nueva Ley de Tenencia Responsable de Mascotas, Responsabilidad y funciones asignadas a los municipios, 10 al 12 de enero, Viña del Mar.
- Capacitaciones MCI Limitada.

**INVITACIONES**

- Invitación Lucha Libre NSF, sábado 30 de diciembre a las 20:00 en gimnasio Fiscal.

**SOLICITUD**

- Junta de vecinos N° 11-2 de Villa Los Poetas, solicita subvención por \$300.000.- para participar en Nacional Federado de Ajedrez.
- Carta de Ángela Cáceres Moraga, Podóloga ELEAM, solicita estudio de contrato de trabajo.

**A.2.-INTERNA:**

- Ord. N° 2966 del 22.12.2017, petición de anticipo de subvención, con el fin de pagar indemnización a los asistentes de la educación, que se adjudicaron cupo en la postulación año 2016.
- Saludo de Fiestas de fin de año del Centro de Salud Familia, Dr. Ricardo Valdés.

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





- Memo N° 835 de Directora de Administración y Finanzas, remite Escalafón de Mérito del personal de la Municipalidad de cauquenes vigente año 2018 y registro del personal enviado y tramitado en la Contraloría general de la República durante el año 2017.

## B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

### B.2- INTERNA

- Citación Sesión Ordinaria N° 40 del 02.01.2018

### 4° TABLA:

#### TITULO I SUBVENCIÓN AJEDRECISTAS.

**SR. ALCALDE:** Presenta al Concejo Municipal solicitud de la Junta de Vecinos de Villa "Los Poetas", quienes piden subvención por un monto de \$300.000.- con el propósito de apoyar la participación de dos jóvenes ajedrecistas de la Comuna en el torneo nacional a desarrollarse en la ciudad de Rancagua.

Agrega que el monto solicitado es austero, por lo que solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a Junta de Vecinos N° 11-2 "Villa Los Poetas", Personalidad Jurídica N° 176 del 12-06-1996, Rut 65.155.190-0.- por \$300.000.-, para costear gastos de estadía y alimentación de Rocío Contreras Suazo C.I. 21.999.306-4 y Ricardo Ignacio Contreras Suazo C.I. 21.596.598-0 para participar en el próximo nacional Federado de menores de Ajedrez que se realizará en la ciudad de Rancagua desde el 30 de Enero de 2018 hasta el 04 de febrero del 2018.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba subvención municipal a Junta de Vecinos N° 11-2 "Villa Los Poetas", Personalidad Jurídica N° 176 del 12-06-1996, Rut 65.155.190-0.- por \$300.000.-, para costear gastos de estadía y alimentación de Rocío Contreras Suazo C.I. 21.999.306-4 y Ricardo Ignacio Contreras Suazo C.I. 21.596.598-0 para participar en el próximo nacional Federado de menores de Ajedrez que se realizará en la ciudad de Rancagua desde el 30 de enero de 2018 hasta el 04 de febrero del 2018.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba subvención municipal a Junta de Vecinos N° 11-2 "Villa Los Poetas", Personalidad Jurídica N° 176 del 12-06-1996, Rut 65.155.190-0.- por \$300.000.-, para costear gastos de estadía y alimentación de Rocío Contreras Suazo C.I. 21.999.306-4 y Ricardo Ignacio Contreras Suazo C.I. 21.596.598-0 para participar en el próximo nacional Federado de menores de Ajedrez que se realizará en la ciudad de Rancagua desde el 30 de enero de 2018 hasta el 04 de febrero del 2018.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba subvención municipal a Junta de Vecinos N° 11-2 "Villa Los Poetas", Personalidad Jurídica N° 176 del 12-06-1996, Rut 65.155.190-0.- por \$300.000.-, para costear gastos de estadía y alimentación de Rocío Contreras Suazo C.I. 21.999.306-4 y Ricardo Ignacio Contreras Suazo C.I. 21.596.598-0 para participar en el próximo nacional Federado de menores de Ajedrez que se realizará en la ciudad de Rancagua desde el 30 de enero de 2018 hasta el 04 de febrero del 2018.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba subvención municipal a Junta de Vecinos N° 11-2 "Villa Los Poetas", Personalidad Jurídica N° 176 del 12-06-1996, Rut 65.155.190-0.- por \$300.000.-, para costear gastos de estadía y alimentación de Rocío Contreras Suazo C.I. 21.999.306-4 y Ricardo Ignacio Contreras Suazo C.I. 21.596.598-0 para participar en el próximo nacional Federado de menores de Ajedrez que se realizará en la ciudad de Rancagua desde el 30 de enero de 2018 hasta el 04 de febrero del 2018.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg.-



**CONCEJAL SR. VERA:** Aprueba subvención municipal a Junta de Vecinos N° 11-2 "Villa Los Poetas", Personalidad Jurídica N° 176 del 12-06-1996, Rut 65.155.190-0.- por \$300.000.-, para costear gastos de estadía y alimentación de Rocío Contreras Suazo C.I. 21.999.306-4 y Ricardo Ignacio Contreras Suazo C.I. 21.596.598-0 para participar en el próximo nacional Federado de menores de Ajedrez que se realizará en la ciudad de Rancagua desde el 30 de enero de 2018 hasta el 04 de febrero del 2018.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba subvención municipal a Junta de Vecinos N° 11-2 "Villa Los Poetas", Personalidad Jurídica N° 176 del 12-06-1996, Rut 65.155.190-0.- por \$300.000.-, para costear gastos de estadía y alimentación de Rocío Contreras Suazo C.I. 21.999.306-4 y Ricardo Ignacio Contreras Suazo C.I. 21.596.598-0 para participar en el próximo nacional Federado de menores de Ajedrez que se realizará en la ciudad de Rancagua desde el 30 de enero de 2018 hasta el 04 de febrero del 2018.

**SR. ALCALDE:** Aprueba subvención municipal a Junta de Vecinos N° 11-2 "Villa Los Poetas", Personalidad Jurídica N° 176 del 12-06-1996, Rut 65.155.190-0.- por \$300.000.-, para costear gastos de estadía y alimentación de Rocío Contreras Suazo C.I. 21.999.306-4 y Ricardo Ignacio Contreras Suazo C.I. 21.596.598-0 para participar en el próximo nacional Federado de menores de Ajedrez que se realizará en la ciudad de Rancagua desde el 30 de enero de 2018 hasta el 04 de febrero del 2018.

1.- Se acuerda aprobar subvención municipal a Junta de Vecinos N° 11-2 "Villa Los Poetas", Personalidad Jurídica N° 176 del 12-06-1996, Rut 65.155.190-0.- por \$300.000.-, para costear gastos de estadía y alimentación de Rocío Contreras Suazo C.I. 21.999.306-4 y Ricardo Ignacio Contreras Suazo C.I. 21.596.598-0 para participar en el próximo nacional Federado de menores de Ajedrez que se realizará en la ciudad de Rancagua desde el 30 de enero de 2018 hasta el 04 de febrero del 2018.

**TITULO II**  
**ADELANTO DE SUBVENCIÓN RETIRO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Señor Patricio Pommiez, Director DAEM (S), para presentar al Concejo Municipal petición de adelanto de subvención por retiro de asistentes de educación.

**DIRECTOR DAEM (S) (SR. PATRICIO POMMIEZ ILUFÍ):** Junto con saludar al Concejo Municipal da a conocer la necesidad de aprobar petición de anticipo de subvención, con el fin de pagar indemnización a los asistentes de la educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016 de la ley N° 20.964.

Los Asistentes de la Educación a indemnizar y el monto a pagar es el siguiente:

- María Angélica Silva Torres \$ 10.741.251.-
- María Angélica Garrido Ramírez \$ 25.273.501.-
- Luis Humberto Ayala Jelves \$ 3.516.151.-
- Jaime Francisco Agurto Muñoz \$ 9.042.152.-
- María Angélica Quiroz Díaz \$ 21.109.000.-
- José del Tránsito Muñoz Díaz \$ 21.711.855.-
- TOTAL \$109.583.661.-

  
  
 ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg.-



**SR. ALCALDE:** Expresa su opinión respecto que el retiro de los asistentes permitirá rebajar el gasto del Departamento de Educación, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar petición de anticipo de subvención, con el fin de pagar indemnización a los asistentes de la educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016 de la ley N° 20.964.

Los Asistentes de la Educación a indemnizar y el monto a pagar es el siguiente:

• María Angélica Silva Torres	\$ 10.741.251.-
• María Angélica Garrido Ramírez	\$ 25.273.501.-
• Luis Humberto Ayala Jelves	\$ 3.516.151.-
• Jaime Francisco Agurto Muñoz	\$ 9.042.152.-
• María Angélica Quiroz Díaz	\$ 21.109.000.-
• José del Tránsito Muñoz Díaz	\$ 21.711.855.-
• TOTAL	\$109.583.661.-

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba petición de anticipo de subvención, con el fin de pagar indemnización a los asistentes de la educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016 de la ley N° 20.964.

Los Asistentes de la Educación a indemnizar y el monto a pagar es el siguiente:

• María Angélica Silva Torres	\$ 10.741.251.-
• María Angélica Garrido Ramírez	\$ 25.273.501.-
• Luis Humberto Ayala Jelves	\$ 3.516.151.-
• Jaime Francisco Agurto Muñoz	\$ 9.042.152.-
• María Angélica Quiroz Díaz	\$ 21.109.000.-
• José del Tránsito Muñoz Díaz	\$ 21.711.855.-
• TOTAL	\$109.583.661.-

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba petición de anticipo de subvención, con el fin de pagar indemnización a los asistentes de la educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016 de la ley N° 20.964.

Los Asistentes de la Educación a indemnizar y el monto a pagar es el siguiente:

• María Angélica Silva Torres	\$ 10.741.251.-
• María Angélica Garrido Ramírez	\$ 25.273.501.-
• Luis Humberto Ayala Jelves	\$ 3.516.151.-
• Jaime Francisco Agurto Muñoz	\$ 9.042.152.-
• María Angélica Quiroz Díaz	\$ 21.109.000.-
• José del Tránsito Muñoz Díaz	\$ 21.711.855.-
• TOTAL	\$109.583.661.-

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba petición de anticipo de subvención, con el fin de pagar indemnización a los asistentes de la educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016 de la ley N° 20.964.

Los Asistentes de la Educación a indemnizar y el monto a pagar es el siguiente:

• María Angélica Silva Torres	\$ 10.741.251.-
• María Angélica Garrido Ramírez	\$ 25.273.501.-
• Luis Humberto Ayala Jelves	\$ 3.516.151.-
• Jaime Francisco Agurto Muñoz	\$ 9.042.152.-
• María Angélica Quiroz Díaz	\$ 21.109.000.-
• José del Tránsito Muñoz Díaz	\$ 21.711.855.-
• TOTAL	\$109.583.661.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg.-



**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba petición de anticipo de subvención, con el fin de pagar indemnización a los asistentes de la educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016 de la ley N° 20.964.

Los Asistentes de la Educación a indemnizar y el monto a pagar es el siguiente:

• María Angélica Silva Torres	\$ 10.741.251.-
• María Angélica Garrido Ramírez	\$ 25.273.501.-
• Luis Humberto Ayala Jelves	\$ 3.516.151.-
• Jaime Francisco Agurto Muñoz	\$ 9.042.152.-
• María Angélica Quiroz Díaz	\$ 21.109.000.-
• José del Tránsito Muñoz Díaz	\$ 21.711.855.-
• TOTAL	\$109.583.661.-

**CONCEJAL SR. VERA:** Aprueba petición de anticipo de subvención, con el fin de pagar indemnización a los asistentes de la educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016 de la ley N° 20.964.

Los Asistentes de la Educación a indemnizar y el monto a pagar es el siguiente:

• María Angélica Silva Torres	\$ 10.741.251.-
• María Angélica Garrido Ramírez	\$ 25.273.501.-
• Luis Humberto Ayala Jelves	\$ 3.516.151.-
• Jaime Francisco Agurto Muñoz	\$ 9.042.152.-
• María Angélica Quiroz Díaz	\$ 21.109.000.-
• José del Tránsito Muñoz Díaz	\$ 21.711.855.-
• TOTAL	\$109.583.661.-

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba petición de anticipo de subvención, con el fin de pagar indemnización a los asistentes de la educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016 de la ley N° 20.964.

Los Asistentes de la Educación a indemnizar y el monto a pagar es el siguiente:

• María Angélica Silva Torres	\$ 10.741.251.-
• María Angélica Garrido Ramírez	\$ 25.273.501.-
• Luis Humberto Ayala Jelves	\$ 3.516.151.-
• Jaime Francisco Agurto Muñoz	\$ 9.042.152.-
• María Angélica Quiroz Díaz	\$ 21.109.000.-
• José del Tránsito Muñoz Díaz	\$ 21.711.855.-
• TOTAL	\$109.583.661.-

**SR. ALCALDE:** Aprueba petición de anticipo de subvención, con el fin de pagar indemnización a los asistentes de la educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016 de la ley N° 20.964.

Los Asistentes de la Educación a indemnizar y el monto a pagar es el siguiente:

• María Angélica Silva Torres	\$ 10.741.251.-
• María Angélica Garrido Ramírez	\$ 25.273.501.-
• Luis Humberto Ayala Jelves	\$ 3.516.151.-
• Jaime Francisco Agurto Muñoz	\$ 9.042.152.-
• María Angélica Quiroz Díaz	\$ 21.109.000.-
• José del Tránsito Muñoz Díaz	\$ 21.711.855.-
• TOTAL	\$109.583.661.-



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg.-



2.- Se acuerda aprobar petición de anticipo de subvención, con el fin de pagar indemnización a los asistentes de la educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016 de la ley N° 20.964.

Los Asistentes de la Educación a indemnizar y el monto a pagar es el siguiente:

• María Angélica Silva Torres	\$ 10.741.251.-
• María Angélica Garrido Ramírez	\$ 25.273.501.-
• Luis Humberto Ayala Jelves	\$ 3.516.151.-
• Jaime Francisco Agurto Muñoz	\$ 9.042.152.-
• María Angélica Quiroz Díaz	\$ 21.109.000.-
• José del Tránsito Muñoz Díaz	\$ 21.711.855.-
• TOTAL	\$109.583.661.-

### TITULO III CONOCIMIENTO ESCALAFÓN DE MERITO MUNICIPAL.

**SR. ALCALDE:** Consulta a la Directora de Administración y Finanzas si corresponde al Concejo Municipal aprobar el Escalafón de Merito presentado.

**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA):** Responde que la información presentada cumple el objetivo de informar al Concejo Municipal en consideración a la Ley N° 20.992, explica que esta información será de conocimiento del Concejo de manera trimestral.

### TITULO IV PRORROGA SERVICIO DE ASEO.

**SR. ALCALDE:** Da a conocer que se requiere aprobar por parte del Concejo autorización de prórroga del servicio de aseo de la Comuna, con el propósito que en el periodo comprendido entre los meses de enero y febrero continúe el servicio actual hasta la entrada en vigencia del nuevo contrato de servicio de aseo.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Consulta al Señor Alcalde, en qué fecha se debería entregar el Paseo Semipeatonal de Balmaceda.

**SR. ALCALDE:** Responde que la fecha que se ha considerado es el 15 de enero del presente año.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Sugiere que no se autorice la instalación de feria libre en el sector del Paseo Semipeatonal hasta la entrada en servicio de la empresa que se adjudique el contrato por 36 meses, ya que no se contaría con la máquina barredora para limpieza en ferias libres.

**SR. ALCALDE:** Considera positiva la propuesta del Concejal Sr. Poblete y solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar prórroga por dos meses en el Contrato: SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, FERIAS LIBRES Y OTROS SERVICIOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES, correspondiente a la Empresa Dimensión S.A., por los meses de enero y febrero del 2018.-

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba prórroga por dos meses en el Contrato: SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, FERIAS LIBRES Y OTROS SERVICIOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES, correspondiente a la Empresa Dimensión S.A., por los meses de enero y febrero del 2018.-



LESE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg.-



**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba prórroga por dos meses en el Contrato: SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, FERIAS LIBRES Y OTROS SERVICIOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES, correspondiente a la Empresa Dimensión S.A., por los meses de enero y febrero del 2018.-

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba prórroga por dos meses en el Contrato: SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, FERIAS LIBRES Y OTROS SERVICIOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES, correspondiente a la Empresa Dimensión S.A., por los meses de enero y febrero del 2018.-

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba prórroga por dos meses en el Contrato: SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, FERIAS LIBRES Y OTROS SERVICIOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES, correspondiente a la Empresa Dimensión S.A., por los meses de enero y febrero del 2018.-

**CONCEJAL SR. VERA:** Aprueba prórroga por dos meses en el Contrato: SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, FERIAS LIBRES Y OTROS SERVICIOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES, correspondiente a la Empresa Dimensión S.A., por los meses de enero y febrero del 2018.-

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba prórroga por dos meses en el Contrato: SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, FERIAS LIBRES Y OTROS SERVICIOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES, correspondiente a la Empresa Dimensión S.A., por los meses de enero y febrero del 2018.-

**SR. ALCALDE:** Aprueba prórroga por dos meses en el Contrato: SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, FERIAS LIBRES Y OTROS SERVICIOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES, correspondiente a la Empresa Dimensión S.A., por los meses de enero y febrero del 2018.-

**3.- Se acuerda aprobar prórroga por dos meses en el Contrato: SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, FERIAS LIBRES Y OTROS SERVICIOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES, correspondiente a la Empresa Dimensión S.A., por los meses de enero y febrero del 2018.-**

#### TITULO V DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN ZONAS RURALES.

**SR. ALCALDE:** Da a conocer que el municipio recibió información donde se informa el termino de contrato de la empresa que realizaba el reparto de agua potable en la zona rural de la Comuna, situación que lamenta ya que ello involucra privar al sector rural de poder contar con agua potable para consumo humano, lo que además no es posible en temporada de verán. Agrega que el municipio se encuentra trabajando con los 3 camiones aljibes entregando agua pero que ello no es suficiente para cubrir la necesidad, lo que complementa con el contrato de tres camiones más, por ello cree que el municipio con el objetivo de paliar la situación debería contratar a la empresa que entregaba agua para continuar con el servicio al menos por el periodo de enero y febrero.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Considera que se debe buscar una solución a la brevedad.



ILSE ELENA ARANÍ Y LCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg.-



**SR. ALCALDE:** Cede la palabra a la Directiva Secretaria Municipal Sra. Ilse Araní Vilches.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES):** Señala que la información de término de contrato fue recepcionada por el Municipio el 29 de Diciembre, la determinación fue definida por ONEMI en virtud de un informe emitido por la Dirección de Obras Hidráulicas (D.O.H.), donde hay una mala interpretación ya que el informe solo se refiere a los comités de agua potable rural (A.P.R.) y no a la entrega de agua de 700 familias que quedan sin agua, por ello el Señor Alcalde sugiere que se contrate a la empresa que hace el reparto de agua.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Participa de la propuesta presentada por el Señor Alcalde.

**CONCEJAL SR. VERA:** Considera que se debe enviar una nota a Gobernación Provincial, ya que el costo debería ser cancelado por el estado y no por el municipio.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES):** Da a conocer que se está confeccionado la solicitud al Ministerio del Interior explicando situación que afecta a Cauquenes en su zona rural.

**SR. ALCALDE:** Cree que se debe ver la situación también en el Consejo Regional por los camiones aljibes que se solicitaron por parte del municipio, así como la maquinaria.  
 Para paliar la situación de emergencia rural solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la intención de contratación del servicio de entrega de agua potable, mediante tres camiones aljibe para la Comuna de Cauquenes, con recursos del presupuesto municipal 2018, en el caso que la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior no desarrolle la contratación del servicio.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba la intención de contratación del servicio de entrega de agua potable, mediante tres camiones aljibe para la Comuna de Cauquenes, con recursos del presupuesto municipal 2018, en el caso que la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior no desarrolle la contratación del servicio.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba la intención de contratación del servicio de entrega de agua potable, mediante tres camiones aljibe para la Comuna de Cauquenes, con recursos del presupuesto municipal 2018, en el caso que la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior no desarrolle la contratación del servicio.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba la intención de contratación del servicio de entrega de agua potable, mediante tres camiones aljibe para la Comuna de Cauquenes, con recursos del presupuesto municipal 2018, en el caso que la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior no desarrolle la contratación del servicio.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba la intención de contratación del servicio de entrega de agua potable, mediante tres camiones aljibe para la Comuna de Cauquenes, con recursos del presupuesto municipal 2018, en el caso que la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior no desarrolle la contratación del servicio.

**CONCEJAL SR. VERA:** Aprueba la intención de contratación del servicio de entrega de agua potable, mediante tres camiones aljibe para la Comuna de Cauquenes, con recursos del presupuesto municipal 2018, en el caso que la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior no desarrolle la contratación del servicio.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba la intención de contratación del servicio de entrega de agua potable, mediante tres camiones aljibe para la Comuna de Cauquenes, con recursos del presupuesto municipal 2018, en el caso que la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior no desarrolle la contratación del servicio.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE EE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg.-



**SR. ALCALDE:** Aprueba la intención de contratación del servicio de entrega de agua potable, mediante tres camiones aljibe para la Comuna de Cauquenes, con recursos del presupuesto municipal 2018, en el caso que la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior no desarrolle la contratación del servicio.

**4.- Se acuerda aprobar la intención de contratación del servicio de entrega de agua potable, mediante tres camiones aljibe para la Comuna de Cauquenes, con recursos del presupuesto municipal 2018, en el caso que la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior no desarrolle la contratación del servicio.**

#### TITULO VI MAQUINARIA PARA EL MUNICIPIO.

**SR. ALCALDE:** Considera en virtud de la situación de falta de agua potable, es necesario que el municipio siga apoyando la construcción de pozos profundos, por ello solicita al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Patricio Pacheco Castro que gestione la postulación de adquisición de otra máquina de pozo profundos.

A propósito del tema en análisis informa que tiene entendido que el día 11 de enero será presentada la maquinaria en la Sesión del Consejo Regional.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Considera que se debe velar por que se cuente con pozos profundos en los villorrios y así también en el sector del Aeródromo El Boldo.

#### 5° VARIOS:

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas de interés del Concejo Municipal.

#### TITULO VII SOLICITUD AGUA EN SANTO TORIBIO.

**CONCEJAL SR. VERA:** Presenta solicitud que le hiciera el Señor Patricio Agurto del Sector Santo Toribio quien pide poder obtener agua desde el colegio de ese sector de la Comuna.

**SR. ALCALDE:** Autoriza que los habitantes del Sector Santo Toribio obtengan agua sin problemas desde el colegio.

#### TITULO VIII MAQUINARIA.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Pide que la maquinaria postulada a proyectos con fondos externos, sea autorizada y entregada a la brevedad para el municipio.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Da a conocer que se requiere la aprobación y adquisición, lo cual requiere de plazos, para las maquinarias postuladas vía proyectos con fondos externos

#### TITULO IX PASARELA POBLACIÓN FERNÁNDEZ.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Solicita se de mantenimiento a la pasarela de la Población Fernández, ya que no se encuentra en el mejor estado.

**SR. ALCALDE:** Ante la inquietud del Concejal Sr. Muena, informa que se tiene presentado un proyecto de hermoseamiento de todo el sector de la Población Fernández el que incluye el



ILSE ELENX ARANÍS YILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





mejoramiento de las vías de tránsito entre la Población Fernández y el sector céntrico de la Comuna, sin embargo, lamenta que aún no exista la aprobación de los recursos para la Comuna.

**TITULO X**  
**FELICITACIONES FIESTA DE AÑO NUEVO.**

**SR. ALCALDE:** Felicita al personal del municipio por el trabajo que, desarrollado en la fiesta de Año Nuevo, reconoce el esfuerzo de trabajar en horario fuera de la jornada y en una fecha en que todos desean estar con su familia y expresa que los resultados de la fiesta fueron excelentes con una alta participación del público y un gran número de asistentes al evento.

**6° CIERRE DE SESIÓN**

**SR. ALCALDE:** Cierra la Sesión siendo las 11:37 horas

**7° RESUMEN DE ACUERDOS:**

1.- Se acuerda aprobar subvención municipal a Junta de Vecinos N° 11-2 "Villa Los Poetas", Personalidad Jurídica N° 176 del 12-06-1996, Rut 65.155.190-0.- por \$300.000.-, para costear gastos de estadía y alimentación de Rocío Contreras Suazo C.I. 21.999.306-4 y Ricardo Ignacio Contreras Suazo C.I. 21.596.598-0 para participar en el próximo nacional Federado de menores de Ajedrez que se realizará en la ciudad de Rancagua desde el 30 de enero de 2018 hasta el 04 de febrero del 2018.

2.- Se acuerda aprobar petición de anticipo de subvención, con el fin de pagar indemnización a los asistentes de la educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016 de la ley N° 20.964.

Los Asistentes de la Educación a indemnizar y el monto a pagar es el siguiente:

• María Angélica Silva Torres	\$ 10.741.251.-
• María Angélica Garrido Ramírez	\$ 25.273.501.-
• Luis Humberto Ayala Jelves	\$ 3.516.151.-
• Jaime Francisco Agurto Muñoz	\$ 9.042.152.-
• María Angélica Quiroz Díaz	\$ 21.109.000.-
• José del Tránsito Muñoz Díaz	\$ 21.711.855.-
• TOTAL	\$109.583.661.-

3.- Se acuerda aprobar prórroga por dos meses en el Contrato: SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, FERIAS LIBRES Y OTROS SERVICIOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES, correspondiente a la Empresa Dimensión S.A., por los meses de enero y febrero del 2018.-

4.- Se acuerda aprobar la intención de contratación del servicio de entrega de agua potable, mediante tres camiones aljibe para la Comuna de Cauquenes, con recursos del presupuesto municipal 2018, en el caso que la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior no desarrolle la contratación del servicio.

**8° DISTRIBUCIÓN:**

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE

